

"Achupallas Tours" Cía.Ltda.
OPERADORA DE TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS

23808

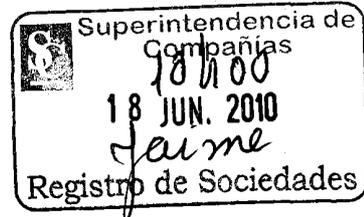
RENTAL VAN
TRANSFERS IN - OUT



ESCANEAR

Quito, 17 de junio del 2010

Señor:
DIRECTOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mi consideración:

Miguel Almeida, gerente de Achupallas Tour Cía. Ltda.. a Usted muy comedidamente me dirijo para solicitarle que por su digno intermedio disponga el registro de cambio de socios (Accionistas), en mi representada, de las siguientes personas:

ACCIONISTA SALIENTE	ACCIONISTA ENTRANTE
MARCOS RODRIGO ORDOÑEZ CARMONA CI. # 110248009-0	FAUSTO REMIGIO ASTUDILLO CARCHIPULLA CI.# 171278871-8

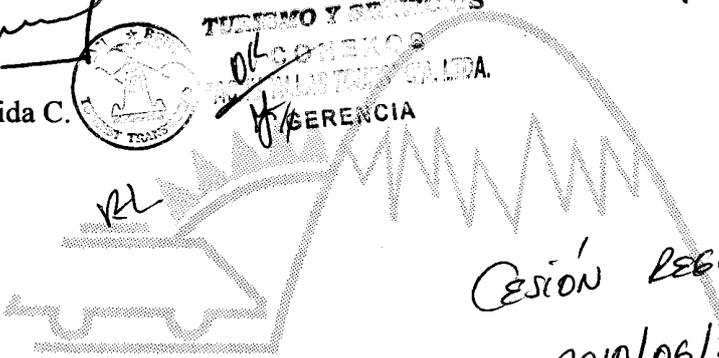
Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Miguel Almeida C.
GERENTE

TURISMO Y SERVICIOS
CONEXOS
MIGUEL ALMEIDA
GERENTE

Vozes \$ 0,04 c/A



CESIÓN REGISTRADA

2010/06/22

"Achupallas Tours" Cía.Ltda.

OPERADORA DE TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

**CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS
CONEXOS ACHUPALLAS TOUR COMPAÑÍA LIMITADA**

**QUE OTORGA:
MARCOS RODRIGO ORDOÑEZ CARMONA Y SRA.**

**A FAVOR DE:
FAUSTO REMIGIO ASTUDILLO CARCHIPULLA**

CUANTIA: US. \$. 40,00

(DI: 3, COPIAS)

DR

21 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la
22 República del Ecuador, hoy día CUATRO DE MAYO del año dos mil diez, ante mí,
23 Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito;
24 comparecen, por una parte los señores **MARCOS RODRIGO ORDOÑEZ**
25 **CARMONA y MARÍA FILOMENA SIMBAINA ACERO**, de estado civil casados
26 entre sí, y por otra parte el señor **FAUSTO REMIGIO ASTUDILLO**
27 **CARCHIPULLA**, de estado civil soltero, todos por sus propios derechos; los
28 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

1 domiciliados en este cantón Quito, legalmente hábiles y capaces, que de conocer
2 doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas
3 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a este instrumento
4 como habilitantes; y, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
5 minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR**
6 **NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su digno cargo sírvase
7 insertar una más de **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenida en las
8 cláusulas que a continuación se detallan:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la
9 celebración del presente contrato de cesión de derechos y acciones, comparecen
10 por unas parte y en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señor **MARCOS**
11 **RODRIGO ORDOÑEZ CARMONA Y MARÍA FILOMENA SIMBAINA ACERO**,
12 casados, por sus propios derechos, y, por otra parte en calidad de **CECIONARIO**
13 el señor **FAUSTO REMIGIO ASTUDILLO CARCHIPULLA**, soltero, por sus propios
14 derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, casados, ecuatorianos, con
15 domicilios en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, quienes
16 libre y voluntariamente convienen en realizar el presente contrato de cesión de
17 derechos y acciones a las siguientes cláusulas.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
18 a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto, Doctor
19 Gonzalo Román Chacón el día veinte y nueve de Abril de mil novecientos noventa
20 y ocho, se constituyó la empresa "Operadores de Turismo Receptivo y servicios
21 Conexos Achupallas Tour Compañía Limitada", la misma que fue inscrita en el
22 Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y siete de Mayo de mil novecientos
23 noventa y ocho.- b) El Capital social de la Compañía Achupallas es de
24 cuatrocientos ochenta dólares, dividido en doce mil participaciones de cero punto
25 cero cuatro centavos de dólar cada una conforme se desprende de la escritura de
26 aumento de capital otorgada el treinta y uno de julio del dos mil, ante el mismo
27 Notario Décimo Sexto doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita en el Registro
28 Mercantil el veinte y nueve de Agosto del dos mil.- Escritura pública de aumento



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 de capital en la que consta la inclusión del señor Manuel Beltrán Gómez como
2 nuevo socio de Achupallas Tour Compañía Limitada.-c) El capital social actual de
3 la Empresa es de seiscientos dólares americanos, dividido en quince mil
4 participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar americanos conforme
5 se desprende de la escritura pública de aumento de capital, incluso de nuevos
6 socios y reformas de estatutos otorgada el catorce de noviembre del año dos mil
7 dos ante en el Notario Vigésimo Segundo Doctor Fabián Solano Pazmiño e
8 inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón Quito el dieciséis de enero del dos
9 mil tres.-d) El cedente Manuel Beltrán Gómez es propietario de un mil
10 participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada participación en
11 un equivalente en numerario de cuarenta dólares americanos.- e) De igual forma y
12 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Jaime Aillón Alban, Notario
13 Cuarto del Cantón el treinta y uno de octubre del dos mil tres e inscrita en el
14 Registro Mercantil el cinco de diciembre del mismo año, el señor Francisco Abarca
15 Núñez cede sus derechos y acciones a favor del señor Marcos Rodrigo Ordoñez,
16 que tiene en la empresa "Operadores de Turismo Receptivo y servicios Conexos
17 Achupallas Tour Compañía Limitada". Equivalente a un mil participaciones del
18 cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una que da un total de cuarenta
19 dólares americanos.- f) El diecisiete de julio del dos mil nueve la Junta General
20 Extraordinaria de Socios de la Compañía Operadores de Turismo Receptivo y
21 servicios conexos Achupallas Tour Compañía Limitada, aprobó por unanimidad la
22 rescisión y cesión de participaciones de sus socio señor Marcos Rodrigo Ordoñez
23 Carmona a favor del señor Fausto Remigio Astudillo Carchipulla.- **TERCERA.-**
24 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Los cónyuges señor MARCO RODRIGO
25 ORDOÑEZ CARMONA Y MARÍA FILOMENA SIMBAINA ACERO, por sus propios
26 derechos ceden por valor recibido un mil participaciones de cero punto cero cuatro
27 centavos de dólar cada una da un total de cuarenta dólares americanos a favor
28 del señor FAUSTO REMIGIO ASTUDILLO CARCHIPULLA, de estado civil soltero,

1 por sus propios derechos. De esta manera y dentro de los parámetros legales los
2 cedentes dejan de ser socios de la empresa "Operadores de Turismo Receptivo y
3 servicios Conexos Achupallas Tour Compañía Limitada". Los Cedentes Marcos
4 Rodrigo Ordoñez Carmona y MARÍA FILOMENA SIMBAINA ACERO, aceptan y
5 declaran expresamente haber recibido el valor total correspondiente a sus
6 participaciones cedidas a su entera satisfacción en dinero en efectivo numerario
7 de curso legal ecuatoriano, sin tener ningún reclamo que hacer ni de presente ni
8 de futuro, sea judicial o extrajudicial al cesionario por este motivo. Como
9 consecuencia de esta cesión de derechos y acciones el capital social de la
10 empresa Achupallas Tour Cia. Ltda. se mantiene en seiscientos dólares
11 americanos (USD \$ 600,00) pasando a formar parte de la Compañía el cesionario
12 FAUSTO REMIGIO ASTUDILLO CARCHIPULLA, con un total de un mil
13 participaciones del cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una de las
14 participaciones correspondiéndole un porcentaje del ocho punto tres por ciento del
15 total del capital social de la empresa. En tal virtud los Cedentes MARCOS
16 RODRIGO ORDOÑEZ CARMONA Y MARÍA FILOMENA SIMBAINA ACERO,
17 autorizan al cesionario FAUSTO REMIGIO ASTUDILLO CARCHIPULLA, a objeto
18 de que se inscriba y se margine la nueva cesión de participaciones al margen de
19 los libros correspondientes.- **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
20 adjunta a la presente Acta de la Junta General de Socios de la Empresa
21 Operadores de Turismo Receptivo y Servicios Conexos Achupallas Compañía
22 Limitada- **QUINTA.-** El cedente queda autorizado a realizar los trámites de
23 legalización hasta su inscripción en el Registro Mercantil y en fin en toda
24 institución que sea necesario para todo su valor legal.- Usted señor Notario se
25 permitirá agregar las demás de estilo para la perfecta validez del presente
26 instrumento público.- (firmado) doctor Carlos Erazo Ceron, portador de la
27 matrícula Profesional número seis dos tres cero, del Colegio de Abogados de
28 Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** acto mediante el cual



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 las partes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí, que queda elevada
2 a escritura pública con todo su valor legal y leída que les fue a los comparecientes
3 por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de
4 ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8 f) MARCOS RODRIGO ORDOÑEZ CARMONA

9 C.C. 110248009-0

C.V. 198-45

10

11

12

13 f) MARÍA FILOMENA SIMBANIA ACERO

14 C.C. 030111230-6

C.V. 792 393

15

16

17

18

19 f) FAUSTO REMIGIO ASTUDILLO CARCHIPULLA

20 C.C. 171278871-8

C.V. 247-1

21

22

23

24

25

26

27

28

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CIUDADANIA 110248009-0
ORDÓREZ CARMONA MARCOS RODRIGO
LOJA/CALVAS/CARTAMANGA
02 SEPTIEMBRE 1965
002-1 0067 00636 M
LOJA/CALVAS
CARTAMANGA 1965



EQUATORIANA***** E13331242
CASADO MARIA FILOMENA SIMBAINA ACERO
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
GUILLERMO ORDÓREZ
MARIA CARMONA
QUITO 12/09/2005
12/09/2017
REN 1585669
Por



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2009

198-0045 1102480090
NÚMERO CÉDULA
ORDÓREZ CARMONA MARCOS RODRIGO

PROVINCIA QUITO
PARROQUIA CANTÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CIUDADANIA 030111230-6
SIMBAINA ACERO MARIA FILOMENA
CAZAR/CAZAR/CAZAR
01 AGOSTO 1970
002-0202 00604 F
CAZAR/CAZAR
CAZAR 1984

Mario Simbaino



EQUATORIANA***** V4333V4222
CASADO MARCOS RODRIGO ORDÓREZ
SECUNDARIA EMPLEADO
JOSE SIMBAINA
MARIA ACERO
QUITO 30/09/2006
30/09/2018
REN 2091387
Por

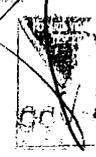


RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2388 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que ampara el Art. 18 de la ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que me ha exhibido.

Quito, a

04 MAY 2019

Gabriel Cobo U.
Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2009

192-0393 0301112306
NÚMERO CÉDULA
SIMBAINA ACERO MARIA FILOMENA

PROVINCIA QUITO
PARROQUIA CANTÓN



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 171278871-8
 ASTUDILLO CARCHIPULLA FAUSTO REMIGIO
 15 DICIEMBRE 1974
 PICHINCHA/S MIGUEL DE LOS BA
 002- 0041 00233
 PICHINCHA/ S MIGUEL DE LOS BA
 S MIGUEL DE LOS BANCOS 1974

Fausto Astudillo

ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 PRIMARIA ARTISTA
 JULIO ASTUDILLO
 SUSANA CARCHIPULLA
 QUITO 01/08/2001
 01/08/2013

100178871-00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
 171278871-8 247-0001

ASTUDILLO CARCHIPULLA FAUSTO REMIGIO
 PICHINCHA SAN MIGUEL DE LOS BA
 S. MIGUEL DE LOS BANCOS S MIGUEL D

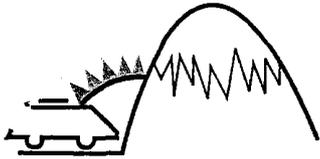
SANCION Multas: 20 CostoRep: 8 Tot USD: 28
 LEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00269

1149338 01/12/2009 8:47:47

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que empleo el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

04 MAY 2013
Gabriel Cobo II
 Dr. Gabriel Cobo II
 NOTARIO VICESIMO TERCERO DE QUITO



"Achupallas Tours" Cia.Ltda.
OPERADORA DE TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS



"ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA."

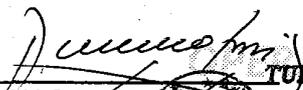
En el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 de Julio del 2009 En la oficina de la Compañía Achupallas Tour Cia. Ltda. Ubicada en las calles Foch No. E-814 Y Diego de Almagro, con la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía integrada por los socios presentes , señores: VINICIO PINTO, MIGUEL ALDAS, OSWALDO SALTOS, EDWIN GARZON, PATRICIO PAEZ, MARCOS ORDOÑEZ, JOSE ASTUDILLO, MIGUEL ALMEIDA, JUAN DIAS AVILES, FERNANDO VILLACRES, RAFAEL PAUCAR , JOSE JIMA LUIS TORRES, PALERMO MIJAS, RODRIGO TONATO , quienes representan el 100% del capital social de la empresa, y de conformidad con el artículo 238 de la ley de compañías , previa la constatación del quórum, se declara a la presente junta con el carácter de universal con el fin de tratar, conforme la convocatoria el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación de quórum.
- 2.- Cesión de participaciones de Señor Marcos Rodrigo Ordóñez Carmona al señor Fausto Remigio Astudillo Carchipulla.

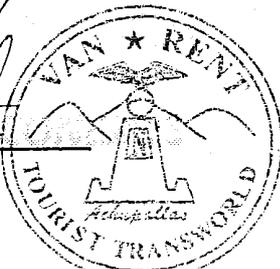
En lo que representa el segundo punto del orden del día. Se propone a la Asamblea la cesión de participaciones del Señor Marcos Rodrigo Ordóñez Carmona, por un total de un mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, al señor Fausto Remigio Astudillo Carchipulla, la misma que está puesta en consideración de los socios para que sea considerada.

En forma unánime los socios presentes aprueban y aceptan que el señor Marcos Rodrigo Ordóñez Carmona, cede el cien por ciento del número de participaciones, es por un total de un mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, al señor Fausto Remigio Astudillo Carchipulla y se ordena que se inscriba y se margine en las matrices y libros respectivos.

Una vez Analizado el orden del día sin tener otro punto que tratar se da por terminado concediendo 30 minutos de receso para la elaboración del acta respectiva, la misma que fue leída y sin enmiendas aprobada por unanimidad por todos los socios presentes, para constancia firman en unidad de acto, en Quito a las 13h00 del Viernes 17 de Julio del 2009.


MIJAS PALERMO
PRESIDENTE

TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.
PRESIDENCIA

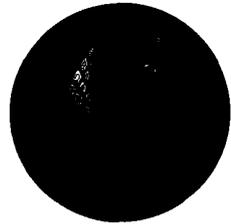

VINICIO PINTO
SECRETARIO


SECRET

Se otorgó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, veintiuno de mayo del dos mil diez.-



DR. GABRIEL COBO U
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

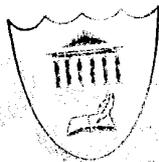


Gabriel Cobo Urquiza
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

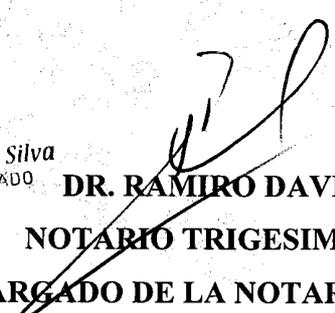
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

0274
1533
1533

RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA **OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA.**, OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMO SEXTA ACTUALMENTE A MI CARGO, POR DISPOSICION DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EMITIDO MEDIANTE ACCION DE PERSONAL No. 2549-DP-DPP, DE FECHA 19-NOVIEMBRE-2009, CELEBRADA EL **29 DE ABRIL DE 1.998**, TOME NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES CONTENIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGADA EL **4 DE MAYO DEL 2.010**, EN LA NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO, DEL **DR. GABRIEL COBO URQUIZO.**- QUITO, A OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.-

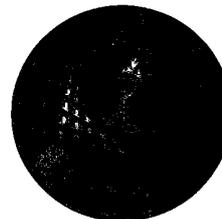


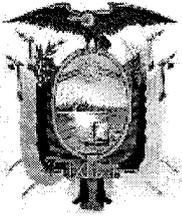
NOTARIA 16
Dr. Ramiro Davila Silva
NOTARIO ENCARGADO


DR. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA



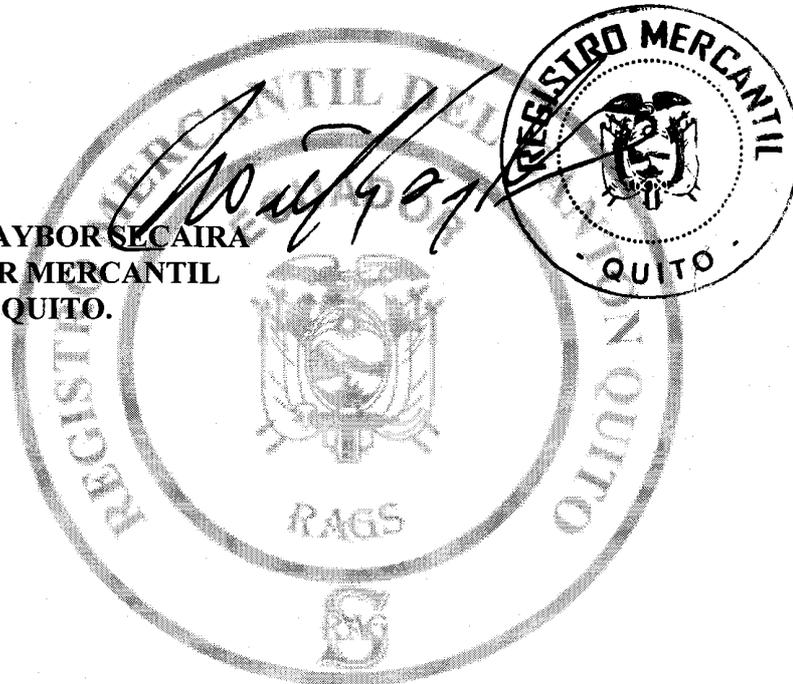


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1238** del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1749, tomo 129, correspondiente a la Constitución de la compañía “ **OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA.**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, catorce de junio del dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng